

UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

**FACULTAD DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS TURISTICAS Y
HOTELERAS**

III ENCUENTRO DE LA RED DE TURISMO SOSTENIBLE DE COLOMBIA

PONENCIA:

**CONDICIONES ECONOMICAS E INCENTIVOS COMO PREMISAS
PARA EL DESARROLLO DE UN PLAN DE TURISMO SOSTENIBLE**



Rosa Lila Cerda Ampié

Bahía Solano- Chocó, Colombia, Septiembre del 2004.

1. INTRODUCCION

El propósito de llevar a cabo un plan de desarrollo sostenible ha estado orientado a la realización de las transformaciones estructurales de carácter socioeconómico que contribuyan a un uso efectivo y eficiente de los beneficios sociales y económicos en el presente, cuidando de no poner en riesgo el potencial existente para obtener beneficios a ese mismo nivel en el futuro.

Bajo esta perspectiva, la implementación y puesta en marcha de un plan de turismo sostenible, que se basa en recursos naturales y no naturales, debe contribuir al desarrollo sostenible con el ejercicio de una buena gestión institucional capaz de identificar los impactos positivos del turismo y transformarlos en valor agregado.

En esa dirección dichos impactos pueden ser relevantes y significativos cuando el país, región o zona depende del turismo como actividad económica; sin embargo para que el desarrollo de esta actividad se traduzca en bienestar social y económico sostenibles, se debe tener en cuenta la disponibilidad de incentivos e instrumentos que se derivan del uso de nuevas tecnologías, estándares ambientales, gestión ambiental, planificación económica y procedimientos de control del desarrollo

De esta interacción de factores e instrumentos necesarios se puede concebir al desarrollo sostenible como un proceso orientado que contempla una gestión global de los recursos con el fin de asegurar su durabilidad, permitiendo conservar nuestro capital natural y cultural, incluyendo las áreas protegidas. Siendo el turismo un potente instrumento de desarrollo, puede y debe participar activamente en la estrategia del desarrollo sostenible, mediante una buena gestión que exige garantizar la sostenibilidad de los recursos de los que depende el turismo¹.

Este escenario define que para que el turismo pueda contribuir al desarrollo sostenible, debe concebirse de manera integrada al entorno natural, cultural y humano, respetando los frágiles equilibrios que caracterizan a muchos destinos turísticos, en particular las pequeñas islas y áreas ambientalmente sensibles, previendo una evolución aceptable respecto a su incidencia sobre los recursos naturales, la biodiversidad y la capacidad de asimilación de los impactos y residuos producidos².

Retomando esta orientación las organizaciones, World Travel & Tourism Council (WTTTC), World Tourism Organization (WTO) y el Consejo de la Tierra, unieron sus esfuerzos para producir el reporte de la "*Agenda 21 para la Industria de Viajes y Turismo: Hacia un Desarrollo Sostenible Ambientalmente*" que se traduce en un

¹ Conferencia Mundial de Turismo Sostenible: Carta del Turismo Sostenible. 1995.

² Idem

programa de acción para el turismo bajo un marco general del desarrollo sostenible teniendo en cuenta los siguientes aspectos ³ :

- El turismo debe ayudar a que la gente lleve una vida sana y productiva en armonía con la naturaleza
- El turismo debe contribuir a la conservación, protección y restauración del ecosistema terrestre
- El turismo debe basarse en modelos sostenibles de producción y consumo
- Las naciones deben cooperar para promover un sistema económico abierto en el cual pueda existir un comercio internacional de servicios turísticos con una base sostenible
- Turismo, paz, desarrollo y protección ambiental son interdependientes
- El proteccionismo en la comercialización de servicios turísticos debe detenerse o revertirse
- La protección ambiental debe constituir una parte integral del proceso de desarrollo turístico
- Los asuntos de desarrollo turístico deben manejarse con la participación de ciudadanos interesados y las decisiones de planificación deben ser tomadas al nivel local
- Las naciones deben prevenirse mutuamente sobre desastres naturales que puedan afectar a los turistas o a las áreas turísticas
- El turismo debe usar su capacidad para crear empleos para mujeres y pueblos indígenas en su máxima expresión
- El desarrollo turístico debe reconocer y apoyar la identidad, cultura, e intereses de los pueblos indígenas
- Las leyes internacionales que protegen el ambiente deben ser respetados por la industria turística

Teniendo en cuenta todas estas participaciones de la contribución del turismo a la sociedad, el análisis de la sostenibilidad como proceso de desarrollo relaciona la dinámica de la economía con los escenarios sociales y ambientales que se desarrollan durante el ejercicio de la actividad en mención. Esta relación además se encuentra mediada por la toma de decisiones en cuanto a la lógica de: qué tipo de servicios ofrecer, cómo hacerlo, a quién dirigirlo y cuándo realizar estos procesos con fines productivos.

³ Cumbre de la Tierra, 1992.

Cada una de estas interrogantes tiene una respuesta a partir de las condiciones ambientales y sociales en que se encuentra el estado de desarrollo del turismo y teniendo en cuenta los actores sociales y los diferentes agentes que participan e interactúan entre sí (productores, transportistas, distribuidores, consumidores, entidades e instituciones y otros). Estos a su vez participan de la estrategia técnica productiva que adoptan los prestadores de servicios turísticos para generar unas formas de servicios específicos que responden a su acervo cultural.

Cabe señalar que de las interacciones que se dan entre los distintos agentes representantes de la economía para dinamizar la actividad turística se deriva una combinación de relaciones tales como: situaciones de poder en la toma de decisiones, paradigmas tecnológicos y estructuras de distribución del ingreso económico. Todas estas relaciones vienen a determinar las formas de uso y manejo de los recursos naturales disponibles en la unidad de prestación de servicio, así como también la demanda de los recursos no disponibles, los que son requeridos para responder al mercado.

Otro aspecto a considerar en este tipo de relaciones es la búsqueda de estrategias que permitan crear y mantener condiciones para responder a los intereses de los oferentes de servicios turísticos en función del mercado y del desarrollo sostenible. Para cumplir este propósito nos encontramos con diversas contradicciones que deben resolverse durante el proceso de gestión y entre las cuales se pueden mencionar las siguientes:

- Identificación de las formas de acceso democrático a los recursos naturales y el respeto a la propiedad común
- Logro de la redistribución equitativa de los resultados obtenidos con el servicio turístico teniendo en cuenta los diferentes intereses de los actores participantes
- Definición del proceso que conlleva la adopción y accesibilidad al cambio tecnológico para el aumento de la productividad y competitividad del servicio en el marco de un programa de desarrollo sostenible.

De acuerdo a estas situaciones mencionadas anteriormente es posible identificarse con una de ellas a partir de la cual, se pueda contribuir a la solución de dilemas y conciliación de intereses en la búsqueda de la implementación de un plan de desarrollo sostenible para el turismo.

De esta manera, corresponde identificar las premisas que constituyan la base de dicho plan sostenible. Para ello surge la interrogante ¿Cuáles son las alternativas técnicas e incentivos económicos que no deterioran los recursos naturales y el ambiente, para que los prestadores de servicios turísticos las adopten y con ello puedan dar respuestas a unas expectativas del mercado?.

Encontrar una sola respuesta a esta pregunta no es sencillo ni mucho menos, ya que ello implica tener en cuenta la dimensión social de la adopción de condiciones técnicas y de acogerse a incentivos institucionales para lograr el objetivo

económico del mercado en un contexto de búsqueda de desarrollo sostenible para la actividad turística como tal.

Al respecto, referimos en esta ponencia algunos elementos de análisis y reflexión sobre las potencialidades técnicas que en el ámbito económico, ambiental e institucional conlleva la actividad turística y las cuales provistas de un cambio innovador y una adopción de incentivos de parte de los prestadores de este servicio, acompañado de una disponibilidad de los agentes y entidades que participen de este proceso, pueden ser capaces de contribuir a la creación de condiciones iniciales para el tránsito hacia un desarrollo turístico sostenible que genere bienestar social en el mediano plazo.

2. PREMISAS CONCEPTUALES DESDE LA PERSPECTIVA ECONÓMICA PARA UN USO SOSTENIBLE DEL TURISMO.

2.1 ESCENARIO ECONOMICO Y SOCIAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO TURÍSTICO

La prestación de servicios turísticos que se interrelaciona con el ambiente es desarrollada teniendo en cuenta como factores de producción: la fuerza de trabajo, la capacidad de infraestructura instalada, los recursos naturales y los recursos de capital. Con éstos y según las relaciones del mercado, los agentes prestadores están obligados a generar la mayor cantidad y calidad del servicio turístico y a crear a su vez las condiciones ambientales que favorezcan la conservación de los recursos naturales que son utilizados como factor de producción para el desarrollo de esta actividad.

Esta relación entre oferta del mercado con un uso racional de los recursos naturales en un contexto de búsqueda del desarrollo sostenible del turismo, da lugar a la necesidad de poner en práctica el principio de *coherencia ecológica*, el cual dentro del marco de una estrategia de desarrollo sostenible para el turismo, consiste en poner en práctica la complementariedad e integridad entre: la sostenibilidad de la producción del servicio, la conservación de la aptitud ecológica

y la adopción técnica de incentivos económicos para un mejor rendimiento productivo y competitivo del servicio turístico.

De lo anterior se deduce que, productividad, competitividad, aptitud ecológica y aptitud técnica son los elementos que conforman la fórmula, para contribuir al logro de una sostenibilidad rentable en la obtención de beneficios económicos por parte del agente (s) prestador (es) del servicio turístico.

Por tanto, el concepto de *coherencia ecológica* bajo el contexto de una actividad turística sostenible, supone un uso de los recursos naturales en función de la aptitud ecológica, partiendo de una valoración del uso y consumo de dichos recursos, y teniendo en cuenta que una rentabilidad sustentable necesita, no sólo conservar la capacidad de carga de la naturaleza dentro de los límites ecológicos, sino también dejar de usar tecnologías intensivas que degradan los recursos más rápidos de lo que se pueden regenerar en el tiempo⁴.

De esta manera, hablar de *coherencia ecológica* orientada a disminuir los riesgos ambientales para crear condiciones hacia un proceso de desarrollo sustentable del turismo, significa en nuestro análisis: El estudio de las relaciones dominantes del mercado para el consumo de bienes, servicios e insumos, para crear un contexto de armonía entre, la productividad de los sistemas ecológicos y la conservación de los recursos naturales.

Al respecto, no se puede obviar que la dificultad de conservar los recursos naturales persiste bajo la existencia de una aguda crisis ecológica mundial, la cual se manifiesta en el agotamiento y desgaste de las principales fuentes de abastecimiento de los recursos naturales y en la pérdida de la calidad ambiental. Situación que se agudiza aún más, si tenemos en cuenta el hecho de que las economías de producción de servicios en pequeña escala, se enfrentan a nuevas relaciones financieras, técnicas, institucionales y de mercado que determinan un escenario de competitividad y acrecentamiento del deterioro de los términos de intercambio.

Así, el impacto de la crisis ecológica mundial y de la globalización de mercados son vistas como externalidades negativas que afectan cualquier contexto nacional o local, y lo que se expresa en el deterioro de los recursos naturales disponibles y en la baja calificación de los factores de producción. Generando pérdidas de potenciales productivos para hacerle frente al modelo de competitividad con un modelo de diversificación productiva, que implique disminución de los riesgos por volatilidad del mercado y/o por el estado de deterioro en que se encuentran los recursos naturales.

Al respecto, diversas experiencias en América Latina se han puesto en práctica para la búsqueda de estrategias coherentes ecológicamente con su entorno ambiental y capacidades técnicas con el propósito de generar bienestar social a los

⁴ N. Gligo, 1998.

agentes que participan del turismo como actividad económica. Entre los resultados obtenidos se pueden mencionar los siguientes:

- La participación organizada de los prestadores de servicios como un actor social determinante en la gestión de recursos técnicos y financieros para la productividad o rentabilidad de los sistemas ecológicos.
- El conocimiento y dominio de la lógica técnica-productiva y del mercado, relacionado con un proceso de aprendizaje, aceptabilidad y adopción.
- La identificación de los impactos de las formas de uso de los recursos naturales disponibles.
- El reconocimiento de factores externos que afectan la dinámica de la prestación del servicio y agudizan la relación entre las decisiones que corresponden a la demanda del mercado y a la de conservación de los recursos naturales.

De manera general se ha dicho que la relación entre la aptitud ecológica de sistemas ecológicos y la búsqueda de rentabilidad económica implica una relación directa donde, a mayor inversión en función del mercado, mayor deterioro de los recursos naturales⁵. Sin embargo, este comportamiento no siempre es unidireccional, ya que la inversión también puede minimizar los riesgos, sobretodo en los casos en que los cambios técnicos llevan implícito, el componente de capacitación y asistencia técnica, como garantía de un mejor manejo de los recursos naturales y efectividad de la adopción técnica

2.2 INTEGRACION DEL AMBIENTE, ECONOMÍA Y SOCIEDAD EN LA ACTIVIDAD TURISTICA

El turismo como tal no es considerado un sector económico diferenciado e identificado de acuerdo a la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) de todas las actividades económicas. Se considera que los bienes y servicios vendidos a los turistas se originan en varias ramas de la producción, involucrando a muchos

⁵ Gligo; 1998.

sectores y a un conjunto de actividades económicas que producen bienes y servicios consumidos por extranjeros o turistas internos.

Es por esta razón que la actividad turística debiera considerarse como un agregado de la producción generada por las actividades económicas a las que se orienta el consumo turístico y no solo la producción generada por la actividad turística característica. A su vez el consumo turístico involucra el total de bienes de los servicios consumidos por los turistas sin referirse solamente a los provenientes de la actividad turística ⁶.

Así, teniendo en cuenta que el turismo integra una actividad económica multisectorial, el mejoramiento de la calidad de la oferta turística se ha convertido en un reto para las comunidades y empresas turísticas que ofrecen este tipo de servicio. De esta manera, con dicha actividad económica se ofrecen servicios inherentes a los estilos del desarrollo sostenible en vinculación con la oferta ambiental.

La preocupación de integrar este tipo de oferta turística viene dada por el impacto que esta actividad genera en los ecosistemas y en las sociedades nativas. Bajo esta perspectiva se deriva un manejo conceptual holístico de los aspectos sociales, ambientales y económicos del turismo como premisas de un desarrollo sostenible que tienen en cuenta la relación con la naturaleza a través del trabajo, así como de la producción cultural. Derivándose de esta sinergia diversas relaciones, algunas de las cuales se pueden mencionar a continuación:

- Desde una relación social y ambiental, el turismo viene a ser el resultado de una serie de factores del desarrollo, todos los cuales tienen incidencia sobre el ambiente. Por tanto, las relaciones del turismo con el ambiente y la sociedad no son independientes, ya que el turismo depende de los recursos escénicos, recreacionales y culturales ofrecidos por el desarrollo de la naturaleza y su historia. A su vez el turismo como elemento dinamizador de su propio desarrollo es uno de los factores de movimientos poblacionales junto con el crecimiento demográfico del mundo contemporáneo.
- Desde el punto de vista social y económico, el turismo se fundamenta en el desarrollo tecnológico de los medios de transporte y comunicación que hace posible acortar las distancias, mejorando la infraestructura de los viajes y ampliando los márgenes de tiempo libre. Este desarrollo ha permitido el acercamiento entre los pueblos y un mayor disfrute del tiempo libre de los viajeros que viajan con ese propósito, pero, a su vez el turismo es un elemento impulsor del desarrollo en los países pobres algunos de los cuales dependen altamente de esta actividad para la captación de divisas y generación de empleo. Lo anterior se sustenta en el hecho de que una de las industrias más importantes a nivel mundial es la turística, la cual ha crecido

⁶ Meyer, Daniel; 2002.

aceleradamente aumentando la posibilidad de empleo directo en cadenas de hoteles y agencias turísticas, pero también en empleos indirectos derivados tales como la producción de bienes y servicios que se destinan al consumo del turista.

- Desde la interacción ambiental y económica, para el turismo es indispensable introducir en su producción de servicios, la belleza del paisaje, el disfrute de una atmósfera limpia, así como la riqueza del agua no contaminada. Estos recursos se consideran bienes que constituyen la materia prima para la producción económica turística. Sin embargo, esto implica tener en cuenta la planeación económica para el uso y disfrute de dichos factores, con el fin de evitar un uso irracional, la disminución del valor de estos recursos, así como el daño a la cultura de las poblaciones donde aquéllos se localizan.

Este análisis nos lleva a identificar el tipo de recursos que está siendo utilizado para el desarrollo de la actividad turística, para lo cual, aquéllos recursos que tienen flujos continuos a lo largo del tiempo serán considerados renovables. Así mismo éstos pueden ser de propiedad individual o de propiedad colectiva y en cualquiera de los casos, la racionalidad económica para su uso será la gestión para la obtención del máximo beneficio sin sacrificar su existencia.

Esto supone que los derechos de propiedad estén bien definidos lo cual no solo es indispensable para el uso de los recursos renovables sino también para acceder a los mecanismos de incentivos económicos para la conservación natural del ambiente. De ahí que la solución de la maximización de beneficios será eficiente en la medida que cumpla como función social la conservación de las máximas existencias posibles y la mayor calidad del ambiente posible.

De estas múltiples relaciones se deriva que la consecución de un plan de desarrollo turístico sostenible equivale al logro de tres principios básicos⁷:

- Considerar el crecimiento de las variables turísticas como necesario en un marco de equilibrio y recuperación ambiental
- Condicionar toda expansión turística a la capacidad de regeneración y conservación de los recursos renovables
- Impulsar y gestionar acciones institucionales de desarrollo turístico que se caractericen por la continuidad, evitando todo crecimiento coyuntural especulativo

⁷ Figuerola; 2002.

2.3 IMPACTOS DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA SOBRE EL DESARROLLO SOSTENIBLE

De la actividad turística se derivan impactos positivos sobre la sociedad y el ambiente, esto sucede cuando se cuenta con una planeación para el uso de los recursos y para la toma de decisiones, pero, también se pueden derivar impactos negativos cuando no se cuenta con esta herramienta.

Así, algunos impactos positivos asociados al desarrollo de la actividad turística se pueden manifestar como aporte a la dinámica económica y éstos a su vez se pueden traducir en condiciones para un bienestar social derivado de la generación de empleo e ingresos. Sobre este aspecto se debe tener en cuenta que el desempleo y la deuda externa son dos indicadores macroeconómicos que no contribuyen al desarrollo socioeconómico.

Debe reconocerse que el turismo internacional es una actividad que ha reportado un buen crecimiento en el comercio internacional de los servicios, generando divisas, lo que se ha aprovechado en países con alto potencial diverso. Estos impactos positivos del turismo sobre la economía, se pueden medir a través de instrumentos como las cuentas nacionales, balanzas de pagos y otros instrumentos macroeconómicos que miden indicadores claves como generación de empleo, ingresos y captación de divisas.

Otro impacto económico del turismo es la generación de inversiones multisectoriales para el desarrollo de esta actividad, lo que trae aparejado la articulación de diferentes componentes que participan incluyendo la infraestructura y el fortalecimiento empresarial.

Para tales efectos, los impactos económicos de turismo como empleo, producto e inversión se relacionan con el desarrollo de la industria e infraestructura turística ya sea a nivel nacional o local. Por su parte, los impactos indirectos estarán asociados al nivel de desarrollo cultural, así como con la estructura y diversificación de las otras actividades económicas que se llevan a cabo además del turismo.

Así, entre más diversificada sea la economía en una localidad, el impacto indirecto del turismo será mayor, siempre y cuando el turismo se realice de forma organizada generando más empleos. Esta consideración se tiene en cuenta dado que el turismo es una actividad intensiva en mano de obra, por lo que incentiva la generación de empleo en las actividades conexas que de manera indirecta se relacionan con la actividad turística.

Por otro lado, el gasto turístico genera empleos directos e indirectos, lo que viene a beneficiar a las economías locales donde se localizan recursos turísticos naturales y culturales. De ahí la importancia de la planeación económica como herramienta para la toma de decisiones.

Teniendo en cuenta estos aspectos, se puede decir que la actividad turística aporta al sistema económico un impulso para las economías locales, este impacto puede significar la transformación de su estructura productiva, respetando unos niveles de capacidad de carga o unos estándares de densidad, así como tasas de explotación recomendadas sobre los recursos naturales.

No obstante, de la misma manera que se identifican impactos positivos del turismo sobre la sociedad y el ambiente, también se identifican algunos impactos negativos sobre el ambiente y los recursos naturales, los que también se pueden medir técnicamente valorando los costos económicos que éstos implican.

Algunos de estos costos económicos que se derivan de la dependencia del turismo responden a varios aspectos, entre ellos:

- La vulnerabilidad a cambios de la demanda del servicio turístico por las fluctuaciones en los estilos de vida
- La inflación en los precios de los bienes de consumo que genera pérdida de poder adquisitivo
- Los ciclos de empleo y desempleo que generan estacionalidades
- La industria de la construcción de hoteles en zonas costeras lo que puede originar erosiones, deterioro del paisaje, pérdida de fauna y flora, descarga de nutrientes y residuos sólidos entre otros.

Lo importante de la identificación de impactos de la actividad turística es realizar su valoración y encontrar la forma de mitigarlos. Algunas de las recomendaciones técnicas que pueden implementarse desde la planeación económica son las siguientes:

- Identificación de la actividad integrada al plan de desarrollo, contemplando de qué manera la actividad turística puede impactar a otras actividades
- La consideración de la participación local como factor de mitigación en las áreas protegidas implica la renuncia a derechos que deben ser compartidos por las comunidades locales
- La planificación física tratando de lograr una compatibilidad entre el turismo y el ambiente, mediante el uso racional de los recursos; la planificación de la infraestructura; el manejo de las amenazas naturales para la industria del turismo
- La información al público estimulando el interés por la protección ambiental y de los recursos naturales que hacen posible la actividad turística.

2.4 BIENESTAR ECONÓMICO Y SOCIAL COMO CONDICIÓN PARA EL DESARROLLO DE UN TURISMO SOSTENIBLE

Con base en los resultados de los impactos positivos del turismo sobre la sociedad y el ambiente, y en la línea de fomentar un plan de desarrollo sostenible del turismo, se debe tener en cuenta que la organización del mercado debe ser una condición económica para un uso sostenible de bienes y servicios turísticos, y que por su parte la obtención de bienestar social por parte de los agentes que participan como propietarios comunes de los recursos naturales es una condición del desarrollo económico y social.

Así desde la perspectiva económica, la medición del bienestar social tendrá en cuenta: la concentración de flujos de bienes y servicios, la acumulación de capital y la productividad asociada a la rentabilidad y eficiencia como variables que representan la capacidad de sostenimiento de la actividad turística.

Desde la perspectiva institucional se parte de una condición básica para hablar de economía de bienestar social, la cual consiste en el hecho de que la comunidad proveedora de los recursos naturales opere de forma eficiente, realizando un trabajo significativo y satisfactorio como la provisión de bienes y servicios adecuados que mitiguen los costos sociales y ambientales.

De esta manera, en el marco de la economía del bienestar, hablar de comunidades locales que ofrecen sus servicios turísticos a los turistas que los demandan en su zona, nos lleva a considerar una compleja red de relaciones que involucra para su desarrollo, grupos de individuos que no son necesariamente homogéneos desde el punto de vista étnico, cultural y religioso, pero que están internamente relacionadas entre sí por un mismo interés y bajo unas mismas leyes sociales, relaciones contractuales y legales impersonales, las que son independientes de los aspectos comunitarios.

Con estos factores estructurales encontrar condiciones favorables para el inicio o tránsito hacia un modelo de desarrollo sostenible del turismo resulta complicado; sin embargo, en un proceso evolutivo de cambio, a pesar de que existe una fricción entre diferentes aptitudes e intereses particulares, es necesario compartir esfuerzos con el propósito de asumir retos constantes para emprender y sostener una estrategia de desarrollo en pro del bienestar social de los prestadores de servicios en esta actividad.

De esta manera, la estructura económica para impulsar la actividad turística como condición de sostenibilidad, parte del supuesto de que existe una relación que integra la organización del mercado, la gestión del ambiente y la comunidad como sistema social.

En este contexto, pensar en una economía sustentable donde rige el principio de *coherencia ecológica* nos traslada a la valoración de la capacidad del ambiente

para sustentar la economía como una fuente de nivel de vida mejorando los aspectos que necesita el ser humano para su bienestar.

Lo anterior supone tener en cuenta dos condiciones básicas: la necesidad de usar los recursos naturales de modo que el ritmo de extracción no sea superior al ritmo de regeneración natural y que se puedan mantener los flujos de residuos a mismo nivel o por debajo de la capacidad de asimilación del mismo ambiente como tal.

Para ello se debe tener en cuenta el reconocimiento de las dotaciones de recursos renovables y la gestión para que se puedan mantener constantes a lo largo del tiempo. En este sentido, la dos formas de integración posible están dadas para garantizar de que a medida que mermen los recursos no renovables, esta reducción se compense con recursos renovables. Esto implicará la *sustituibilidad* y el mantenimiento del nivel de vida a partir de unas existencias de los recursos que se están disminuyendo, lo que va a implicar una mayor eficiencia en el uso de los recursos⁸.

En cuanto a ese carácter sustituible se debe también tener en cuenta la *irreversibilidad* de los recursos. Esto se sustenta en el hecho de que solo contamos con un conocimiento parcial del funcionamiento del ambiente como apoyo y elemento sustentador de los sistemas económicos. Ejemplo de ello es el caso de las hectáreas de tierra en campos desérticos o los litros agua de las fuentes de agua contaminada, ambas son condiciones no solo costosas, sino también difíciles de recuperación.

De lo anterior se puede decir, que el reconocimiento de la existencia de procesos irreversibles e insustituibles que no se pueden intervenir, nos lleva a pensar que el capital natural que éstos encierran debe ser sostenible, y que por tanto, una toma de de decisiones acertadas para usar el ambiente y los recursos naturales como insumos del desarrollo de alguna actividad económica, incluyendo al turismo, no puede dejar de lado estas condiciones de la naturaleza.

Lo anterior implica tener en cuenta una complementariedad entre, la racionalidad económica para la conservación de existencias hasta que se tenga una comprensión clara de las mismas, y la misión de mantener la conservación del capital natural atendiendo objetivos sociales dirigidos a mejorar el nivel de vida de los agentes que participan de la actividad económica.

3. INCENTIVOS ECONOMICOS COMO APORTE AL TURISMO SOSTENIBLE

3.1 FUNCION DEL MERCADO Y DEL AMBIENTE PARA UN USO TURISTICO SOSTENIBLE

⁸ Pearce & Turner; 1995.

Se puede decir que del funcionamiento de la organización del mercado y del uso de los recursos naturales, se deriva otra problemática básica de la sociedad, la que se basa en la asignación de dichos recursos.

Para dar respuesta a dicha problemática, se deben tomar decisiones sobre cómo distribuir los recursos en un contexto de economía de mercado competitivo donde participan distintos agentes (los que prestan servicios, los que venden y los que compran o solicitan) que muestran sus preferencias y disposición a pagar por ellos.

Por su parte las empresas y las unidades de producción recogen esta información y se organizan devolviendo la producción de bienes y servicios según la demanda que se les presentan. Así, las relaciones que se generan durante el uso y manejo de los recursos naturales, confirman la hipótesis de que la presión sobre el ambiente no proviene solamente de la presión demográfica, sino también, de las demandas externas del mercado, de la necesidad de excedentes de parte de los productores (o prestadores de servicios) para mejorar sus condiciones de vida, así como de los gobiernos para obtener mayores divisas extranjeras que cubran el pago del servicio de la deuda externa.

Lo anterior implica que se debe tener en cuenta las señales que el mercado proporciona sobre el valor económico de los distintos bienes y servicios, aunque algunas veces no siempre el mercado da las señales correctas o convenientes debido a las imperfecciones con la cuales opera ya sea por: la rigidez o racionamiento de los factores de trabajo y capital, por la intervención del gobierno a través de incentivos (tasas de subsidios, tarifas preferenciales), por problemas de falta de información, por la naturaleza y propiedad del bien (público, común, privado), o por la afectación que se deriva de las externalidades negativas.

En vista de lo anterior, la organización institucional del mercado con sus fallas de funcionamiento puede generar externalidades negativas sobre un proceso de prestación de servicios, si no se cuenta con una debida intervención estatal. Esto significa que el sistema de mercado no es de quien se debe esperar el ofrecimiento de incentivos de regulación del uso de los recursos públicos y comunes, sino que es a la entidad estatal a quien corresponden intervenir para estimular un buen uso de los sistemas ecológicos. Sin embargo, aunque la decisión económica corresponda al funcionamiento del mercado ambas decisiones se deben dar en correspondencia con el plan de desarrollo sostenible.

Sobre este aspecto, una tarea central es encontrar la valoración de la actividad turística desde la perspectiva económica para que con esa información se tomen decisiones respecto al costo y beneficio que representa el uso del ambiente y los recursos naturales como bienes de servicios para el desarrollo de la actividad turística.

En relación a lo anterior se describen cuatro funciones del ambiente las cuales se deben tener en cuenta para valorar la calidad ambiental desde una perspectiva económica⁹:

- Función de producción de una cantidad de bienes económicos conformando el ambiente y los recursos naturales la base sobre la cual se apoyan los procesos productivos, derivándose de éstos una segunda función de retorno de los procesos que se generan.
- Receptor de residuos y desechos, lo que dado la capacidad de asimilación del ambiente se puede absorber y transformarlos en otros insumos de uso orgánico
- Función de utilidad de economías locales porque proporciona bienes naturales (entornos) como los parques, paisajes que son demandados por la sociedad
- Sistema integrado para sostener toda clase de vida.

Según estas cuatro funciones, la valoración económica de los bienes y servicios que se derivan del ambiente y de los recursos naturales para un uso sostenible de los mismos conlleva a tener en cuenta el desenvolvimiento y bienestar de la sociedad, pero, no es el mercado el punto de referencia para la valoración de estos bienes, sino que el ambiente mismo se valora por sus funciones intrínsecas, las que fueron descritas anteriormente.

Se puede decir entonces, que el ambiente tiene valor por sus funciones, las que afectan positivamente el bienestar de la sociedad. Esto implica considerar que para la toma de decisiones en cuanto a mecanismos de incentivos, se deba tener en cuenta a las comunidades locales receptoras de los cambios en la calidad ambiental. Estas comunidades en alguna medida también son propietarias comunes de los bienes ambientales y naturales incorporándolos en su dinámica económica como generadores de ingresos.

Al respecto del funcionamiento de las economías locales y sus mecanismos de mercado conviene tener en cuenta el tipo de bienes de que se dispone para ofrecer, los que tratándose de bienes y servicios turísticos estarán directamente relacionados por su naturaleza con los bienes públicos y bienes comunes.

Atendiendo la clasificación de los bienes en públicos y comunes, se entiende a los primeros como¹⁰ aquéllos que se ofrecen a todas las personas sin exclusión y cuyo uso no reduce la satisfacción de otro (no rivalidad en el consumo)¹¹, y a los segundos, aquellos a los cuales se tiene libertad de acceso (su uso y disfrute no genera ningún costo), pero en muchos casos existe la rivalidad en el consumo, lo que sin una ley de regulación para su uso, puede ocasionar la pérdida del recurso¹².

⁹ Pearce & Turner, 1990.

¹⁰ Azqueta; 1994.

¹¹ Azqueta: Pueden ser opcionales (carreteras) o no opcionales (defensa del país, defensa de un recurso natural reglamentado), también pueden ser considerados males públicos.

¹² Azqueta: Pueden ser globales como en el caso de la capa de ozono, cuya gestión depende de acuerdos internacionales para los recursos comunes globales. Recursos comunes locales como el uso de recursos naturales sea un bosque, un lago, una montaña u otros.

Diferenciando las características de los bienes descritos, se determina el tipo de uso que se le puede dar. Para ello es importante tener en cuenta el papel de la gestión que permita garantizar un uso sostenible de la actividad turística, de tal forma que se pueda contribuir al desarrollo sostenible local.

De esta manera, la necesidad de una gestión eficiente, nos lleva a pensar en el valor que encierran los mecanismos de compensación para una colectividad. Éstos pueden ser otorgados ya sea para mantener el nivel de satisfacción de la sociedad sobre el uso de los recursos naturales o para elevar ese nivel de satisfacción por el uso de los recursos o bienes.

En este sentido el cálculo de los beneficios netos se debe hacer con base en una tasa de rendimientos de usos alternativos del capital de inversión en el producto turístico, de tal forma que genere las condiciones para un uso sostenible de la actividad turística tanto para el agente que se beneficia con el uso de ésta, como por la entidad que financia su desarrollo. Por ejemplo, si un Banco, Entidad Pública o Agencia de Cooperación considera al desarrollo sostenible como su principio orientador, cada uno de los proyectos que esté disponible en financiar, debe reunir las características de ser sostenible y de generar ingresos para asegurar su capacidad de sostenimiento.

Un aspecto que debe considerarse para el uso de mecanismos de compensación e incentivos es el principio básico la descentralización institucional de la economía y el traslado del poder económico y político a instancias locales. Esto significa que la descentralización como política de gobernabilidad otorga la responsabilidad a los gobiernos locales de la recaudación de impuestos para revertirlos a manera de incentivos y garantizar el bienestar de sus comunidades para contribuir a su desarrollo local.

Sin embargo, el manejo de la política social indica que la satisfacción de las necesidades básicas de los ciudadanos y la financiación de operaciones para el desarrollo de sus actividades económicas compete al Estado Nación, es decir bajo la óptica de un programa nacional que contemple una política de incentivos definida a través de mecanismos de intervención en la economía a nivel nacional.

3.2 MECANISMOS DE POLITICA PARA UN TURISMO SOSTENIBLE

El inventario general de políticas traducidas en incentivos, apoyos, o subsidios de parte del sector estatal está orientado a la ambientación financiera y a la minimización de los riesgos, sin desconocer el valor que tiene la fuerza de los incentivos para lograr la sinergia entre agentes, sectores y regiones con miras a la competitividad de los agentes económicos que participan como usuarios.

La aplicación de estos incentivos requiere de cambios institucionales acordes con los propósitos de las alianzas de estos sectores, para que éstos sean mecanismos

de compensación que tengan como objetivo contrarrestar las causas estructurales de carácter económico que afectan el desarrollo de los agentes involucrados.

El dilema para muchos prestadores de servicios turísticos consiste en, cómo adoptar los incentivos del Estado para responder al mercado, sin deteriorar los recursos naturales. Dicha problemática se vuelve más compleja para la toma de decisiones en el caso de que la actividad turística se realiza de forma colectiva, ya que ello requiere de una estrategia que tenga en cuenta; el acceso democrático a los insumos de servicios y la distribución equitativa de los beneficios económicos resultantes de la actividad.

De esta manera, como se dijo antes, la *coherencia ecológica* considera no sólo la productividad y su relación con el mercado, sino también el contexto de políticas públicas, nivel de organización de los prestadores de servicios para la gestión local, así como la dinámica interna de la producción colectiva. Esto significa que los propósitos orientados a la conservación ecológica, conjuga aspectos culturales, sociales y ambientales en correspondencia con las necesidades económicas de la actividad turística.

Así, el uso de incentivos como mecanismos de compensación requiere de un análisis de la concepción de la política para el desarrollo sostenible de la actividad turística. Para este propósito, se debe identificar en qué consisten los objetivos estratégicos institucionales en los cuales se basa la promoción y fomento de un desarrollo turístico sostenible.

Entre algunos de los objetivos estratégicos de promoción y fomento del turismo sostenible se pueden mencionar los siguientes ¹³:

- El ordenamiento de los recursos turísticos según su aprovechamiento para la asignación presupuestal y la inversión en dotaciones para su acceso.
- La conservación de los recursos y su recuperación lo que puede ser asumido por los derechos de propiedad y concesión.
- La habilitación y creación de infraestructura; dotación al destino de las diferentes infraestructuras que hagan posible un recurso turístico; mejora de la calidad del destino, del producto y de sus imágenes, orientada a la concesión de incentivos a empresas turísticas y promoción de empresas de certificación de calidad
- Aumento de la demanda y su diversificación para incorporar nuevos segmentos de demandas potenciales por causa de la existencia de recursos ociosos (turismo histórico-monumental, artístico-cultural, popular-folklórico, gastronómico, de caza y pesca paisajísticos, y otros).

Algunos de los incentivos para el fomento y desarrollo de la actividad turística están relacionados con la política de generación de empleo, para ello se definen medidas que se ajustan a estrategias globales de desarrollo a la política de empleo de cada

¹³ Figuerola; 2002.

nación, en particular, obedeciendo a sus características y estructura sectorial económica.

Al respecto, los mecanismos de política económica para la generación de empleo, como componente para acceder a los incentivos de desarrollo del sector turístico, están sujetos a la voluntad política y a la capacidad institucional de la intervención estatal y se manifiestan de algunas formas como las que se mencionan a continuación:

- Implementación de proyectos turísticos que permitan aumentar controladamente los flujos turísticos, cuidando de no exceder la capacidad de carga de la zona.
- Promoción de proyectos que permitan aumentar el valor agregado, en el gasto turístico por medio de turismo organizado, a través de programas o paquetes que determinan la participación de servicios. Se garantiza con esto un mismo nivel de gasto turístico con un mayor aprovechamiento de empleo a través de algunos eventos como: organización de ferias, espectáculos, museos, restaurantes, y otros servicios programados.
- Inversión en infraestructura turística que permita aumentar el gasto turístico bruto en productos y servicios que utilizan intensivamente mano de obra. Así, se podrá aumentar el turismo de negocios, congresos y eventos que impliquen la demanda de un servicio especializado en nuevos productos. Este puede estar basado en que los viajes de negocios tienen mayor capacidad de pago para soportar el gasto en alojamiento, transporte, servicios de funciones ejecutivas, comunicaciones y otros.

Entre los aspectos de la política sectorial para la promoción del turismo sostenible se debe tener en cuenta los siguientes atributos:

- Promoción turística que permita aumentar y dinamizar los flujos turísticos armonizando y corrigiendo la estacionalidad de la demanda, contribuyendo así a la permanencia de los turistas.
- Fomento y promoción de inversiones para desarrollar proyectos turísticos
- Promoción y desarrolle nuevas formas de turismo
- Capacitación que permita mejorar la eficiencia funcional y operacional de los distintos puestos de trabajo en la actividad turística.

De la misma manera que se identifican mecanismos de política económica también se pueden definir algunos instrumentos específicos que competen a la actividad turística, algunos de éstos pueden ser:

- Incentivos a la demanda de trabajo, referido a la contratación de mano de obra que disminuya el costo de operación de las empresas prestadoras de servicios turísticos. Al respecto, el incentivo puede ser en niveles diferenciados según la estacionalidad de la actividad turística, siendo mayores las tasas de incentivos

en temporada bajas para contribuir a disminuir la estacionalidad del empleo turístico y aumentar el nivel de estabilidad.

- Subsidio a la producción y a la comercialización artesanal, esto se puede realizar por unidades familiares que se dedican a la prestación de servicios turísticos en sus localidades.
- Incentivos a microempresas de servicios, partiendo de la existencia de una serie de empresas informales que prestan servicios de transporte, alimentación y otros, y las que están localizadas en áreas de poco desarrollo. Para éstas se pueden proponer incentivos por la contratación de empleo familiar, complementados con líneas de crédito, acciones de capacitación y asesorías en organización y comercialización.
- Líneas de crédito generales y selectivas hacia acciones de capacitación, organización y comercialización, como incentivos para la diversificación de las formas de turismo que consideran un uso intensivo en mano de obra, tales como: turismo de aventura, turismo de salud, turismo ecológico, así como organización de eventos y ferias, entre otros.
- La promoción de inversiones a alternativas de desarrollo turístico. Referido a proyectos orientados al cuidado del ambiente y a los recursos naturales, a proyectos de restauración y de conservación del patrimonio cultural.

La participación del Estado como administrador de políticas públicas hacia los sectores productivos y de servicios, así como de regulador de aspectos económicos debe contribuir a la redistribución de la fuerza de trabajo, la acumulación de capital y la articulación al mercado. Para ello, el diseño de aplicación de incentivos económicos complementa el logro de dicho propósito.

Así mismo, se requiere de acciones intensivas de los agentes que participan de la cadena de la actividad turística en alianza con el Estado para iniciar un tránsito hacia un turismo sostenible, basado en la organización y propuestas para la disminución de riesgos ante fluctuaciones de ingresos, ya sea por la caída de precios de los servicios y productos turísticos, así como por otras externalidades que afecten la actividad turística.

También es importante tener en cuenta la participación de los agentes de la cadena turística, con el diseño de estrategias locales e intercambio de experiencias comunales, en las que la adopción de estos incentivos no requiere de altos precios, ni de altas escalas de producción para responder a la heterogeneidad de los prestadores del servicio turístico.

En este sentido la racionalidad económica, aún en condiciones de sobrevivencia, debe estar orientada hacia la búsqueda de condiciones para garantizar el bienestar familiar, siendo importante la estrategia comunal basada en diferentes medios para

la organización de los bienes y servicios, tales como: el trabajo de grupos (unidos por lazos morales y definidos como sistemas de reproducción), ayuda mutua, propiedad común, herencia, matrimonio y parentesco¹⁴. Este reconocimiento de la diversidad cultural es un elemento clave y definitivo para cualquier proceso de adopción técnica de mecanismos o incentivos para la producción de servicios turísticos.

El uso de estos incentivos plantea como retos importantes, no sólo su adopción por parte de los agentes organizados, sino también la sostenibilidad de la productividad de los sistemas ecológicos y de los beneficios económicos de la cadena del turismo. Para esto se requiere de un trabajo sistemático con las organizaciones, agentes y entidades de dicha cadena para el fortalecimiento institucional técnico, financiero y administrativo, orientado a facilitar el proceso de gestión local.

Al respecto, no se puede obviar la necesidad de realizar transformaciones en la organización del trabajo y en la estructura de prestación de servicios, lo que implica procesos de aprendizaje, educación continuada y desarrollo de consensos (gremios, trabajadores, gobierno, y otros)¹⁵ para sistematizar los cambios técnicos que permitan a los agentes del turismo poder enfrentar las adversidades del ambiente, y de la estructura social que rige sus condiciones de vida¹⁶. Significa por lo tanto, que un proceso de adopción de incentivos debe ser parte de un proceso real de desarrollo y de reconocimiento de sus propias potencialidades para dirigirlo y mantenerlo¹⁷.

Retomando los acuerdos celebrados en la Conferencia Mundial de Turismo Sostenible¹⁸ es importante tener en cuenta que en la definición de políticas e incentivos para el desarrollo del turismo debe participar la sociedad civil en general, el gobierno y el sector privado, como condición necesaria que articule la red institucional para el fomento del turismo sostenible.

A continuación se citan algunos de los acuerdos orientados a la conformación de redes de apoyo:

- Los gobiernos y autoridades competentes, con la participación de las ONGs y las comunidades locales, deberán acometer acciones orientadas a la planificación integrada del turismo como contribución al desarrollo sostenible.
- Los gobiernos y las organizaciones multilaterales deberían priorizar y reforzar las ayudas directas o indirectas a los proyectos turísticos que contribuyan a la mejora de la calidad ambiental. En este marco, es necesario investigar en profundidad sobre la aplicación de instrumentos económicos, jurídicos y fiscales, que sean internacionalmente armónicos y que aseguren el uso sostenible de los recursos en materia turística.

¹⁴ Iturra, R; 1992.

¹⁵ Chaparro, F; 1998.

¹⁶ Parra, M; (p 145); 1993.

¹⁷ ZEL (p 88); 1993.

¹⁸ Desarrollada en 1995.

- Los gobiernos, la industria turística, las autoridades y las ONGs responsables del turismo deberán impulsar y participar en la creación de redes abiertas de investigación, difusión, información y transferencia de conocimientos en materia de turismo y tecnologías turísticas ambientalmente sostenibles.
- La definición de una política turística de carácter sostenible requiere necesariamente el apoyo y promoción de sistemas de gestión turística ambientalmente compatibles, de estudios de viabilidad que permitan la transformación del sector, así como la puesta en marcha de proyectos de demostración y el desarrollo de programas en el ámbito de la cooperación internacional.
- La industria turística en colaboración con los organismos y ONGs en actividades relacionadas con el turismo deberá diseñar los marcos específicos de acciones positivas y preventivas que garanticen un desarrollo turístico sostenible, estableciendo programas que apoyen la ejecución de dichas prácticas. Realizarán el seguimiento de los logros alcanzados, informarán de los resultados e intercambiarán sus experiencias.

BIBLIOGRAFIA

1. Azqueta Oyarzún: Valoración Económica de la Calidad Ambiental. McGraw Hill. 1994.
2. Centro de Turismo Interior de Andalucía. Planificación y Gestión de Turismo en el Medio Rural. 2000.
3. Conferencia Mundial de Turismo Sostenible: Carta del Turismo Sostenible. Lanzarote, Islas Canarias, España, Abril de 1995,
4. Corporación Andina de Fomento (CAF). Turismo y Medio Ambiente en los Países del Pacto Andino. PNUMA. 1985.
5. Cumbre de la Tierra. Río de Janeiro, 1992.
6. Chaparro, Fernando: Conocimiento, innovación y construcción de sociedad. Una agenda para la Colombia del Siglo XXI. TM Editores. 1ra edición. Octubre de 1998. Bogotá. Colombia.
7. Daly, Herman & Cobb, Jr. Para el bien común. Reorientando la economía hacia la comunidad, el ambiente y el futuro sostenible. FCE.1997.
8. Dabat, A & Rivera, M. Las Transformaciones de la Economía Mundial. Investigación Económica No. 206, 1993.
9. Field, Barry, C. Economía Ambiental. Department of Resources Economics. University of Massachusetts at Amherst. 1995.
10. Figuerola Manuel. El crecimiento turístico sostenible como promotor del desarrollo económico y social. Turismo y desarrollo sostenible. Universidad Externado de Colombia, 2002.
11. Gíglon N, El Futuro Ecológico de un Continente. Universidad de las Naciones Unidas. Trimestre Económico. Fondo de Cultura Económico. Lecturas No.72. 1996.
12. Guhl N, Ernersto. Medio Ambiente y Desarrollo: N. Editor, Ediciones UNIANDES; Editores de Tercer Mundo. Colombia. 1990.

13. Jacobs Michael: Economía Verde: Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible; TM Editores, 1995. Bogotá. Colombia. The green economy environment, sustainable development and the politics of the future; Pluto Press, 1991. Londres.
14. Lef, Enrique (1998). Saber ambiental: Sustentabilidad, Racionalidad, Poder. 1ra. Ed. Siglo XXI. PNUMA-UNAM. Centro de Investigaciones Interdisciplinarias. México. Pp. 285.
15. Martínez, Alier & Schupmann. La Ecología y la Economía. Fondo de Cultura Económica. 1991.
16. Meyer, Daniel. El Turismo Sostenible como promotor del desarrollo económico y social de regiones y pequeñas comunidades de menor grado de crecimiento en la Patagonia chilena. Turismo y Desarrollo Sostenible. Universidad Externado de Colombia, 2002.
17. Organización de los Estados Americano (OEA): Secretaría Ejecutiva para Asuntos Económicos y Sociales. Departamento de Desarrollo Regional y Medio Ambiente. Washington. DC. 1993.
18. Pearce & Turner. Economía de los Recursos Naturales y del Medio Ambiente. 1990.
19. Parra, Manuel. Innovación Tecnológica o Transformación Rural, por un Enfoque Integral de la Investigación Agronómica. Universidad Autónoma Metropolitana. Unidad Xochimilco. 1ra Edición. 1996. México.
20. Union International des Organismes Officiels de Tourisme International. Union Of. Oficial Traben Organizations Union Internacional. Carta para la Explotación y Protección de los Recursos Turísticos e Influencias de las Tradiciones Culturales en la Formación de una Oferta Original. Compliación. 2000
21. Zentralstelle für Ernährung und Landwirtschaft (82336) Feldafing (ZEL): Agricultura Ecológicamente Apropriada. Manual de Metodología para la Promoción de una Agri-cultura; 1993.